

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE FEBRERO DE 1752.

Viena 19 de Enero de 1752.



ONS. de Kunitz, Secretario de Embaxada de sus Magestades Imperiales en la Corte de *Petersburgo*, llegó ayer à esta Capital con Pliegos importantes, asegurandose contienen la resulta de diferentes Conferencias, que el General Barón de *Prellach*, Embaxador Imperial, y los Ministros de otras dos Potencias, han tenido con los de S. M. *Rusiana* sobre la presente situacion de los Negocios de *Europa*, los medios de consolidar el syttema de Paz, y la mutua deli-

beracion concertada entre muchas grandes Potencias, sobre cuyos Pliegos se ha tenido una Conferencia extraordinaria en Palacio; pero nada se ha podido penetrar de lo que en ella ha passado. Los Estados del Archiduquado de *Austria* han hecho à la Emperatriz Reyna un donativo gratuito de 250 florines, para suplir los considerables gastos, que es necessario hacer en el establecimiento de la Escuela Militar, o Academia de Cadetes, que S. M. Imperial ha formado en *Neustadt*. Los Professores que en ella se recibirán no podrán exceder de la edad de 14 años, y el Uniforme será blanco, con guarnición encarnada; Chupa galoneada de Plata, y los cordones de la Casaca de lo mismo. El General Conde de *Wallis*, à quien la Emperatriz ha conferido el Gobierno de *Transilvania*, está para partir à tomar possession de este Empleo. Se ha resuelto embiar à las principales Ciudades de los Estados Hereditarios un Consejero del Tribunal de Comercio, para que examine el estado de las Manufacturas, y Fábricas, que se han establecido en ellas, y de cuenta à la Corte, à fin de deliberar consiguientemente en los medios de aumentarlas, mejorarlas, y establecer otras en los Países, que se consideren mas convenientes. Estos Consejeros han recibido ya sus Instrucciones, y deben partir en todo este mes. Lo cierto es, que algunas de estas Manufacturas, principalmente las de Seda, han correspondido en el buen successo à lo que se ha deseado; y que la Emperatriz Reyna se ha vestido ya de una Tela, o Estofa de las mas sobresalientes, fabricada en este País,

58
Pais , y de la que no puede dexar de admirarse la riqueza , y buen gusto ,
así en lo que mira à la variedad de los colores , como à lo esquisito del di-
bujo. Sus Magestades Imperiales fueron ayer à Schombrun , en donde comie-
ron , y por la tarde asistieron à la Vigilia , y Oficio de Difuntos , que se
canta todos los años por la difunta Emperatriz Leonor. La Emperatriz
Reyna ha dispuesto en favor del Principe de Brandebourg-Onoltzbach , que
actualmente està en Turin , del Regimiento de Corazeros , de que el Velt
Mariscal Diemar ha hecho dexacion , haviendo resuelto este General reti-
rarse del servicio , à causa de su abanzada edad , y passar el resto de sus dias
en descanso. En consequencia del parecer del Consejo Aulico del Imperio,
se ha publicado la resolucion Imperial , concerniente à las diferencias que
aun subsistian entre los Principes , y Condes de Hoenloè , Neverstein , y Wal-
demburg. Como todos los avisos de Constantinopla confirman , que la Peste
ha cessado enteramente en esta Capital , no se duda , que la Corte embie
quanto antes las ordenes à las Tropas , que forman el Cordòn en las Fron-
teras de Ungria , de bolver à sus Cuarteles , y abrir la comunicacion entre
este Reyno , y las Provincias Limitrophes del Imperio Othomano. Las últi-
mas cartas de aquella Corte , que se han recibido en esta , refieren , que en
consequencia de las ordenes , que el Gran Señor havia mandado expedir el
mes de Noviembre passado à los Baxàs , y Comandantes de las Provincias
vecinas , llegaban diariamente à esta Capital muchos Obreros , y Artesanos,
para suplir los que en ella havian muerto del Contagio.

Hamburgo 28. de Enero de 1752.

LAS cartas de Dantzic dicen , que la Comission Real havia hecho comu-
nicar el 14. de este mes al Magistrado de esta Ciudad un Decreto,
por el qual se la manda haga publicar en el termino de tres dias , y sin mas
dilacion , al son de Trompetas , las Ordenanzas del Rey , relativas à sus di-
ferencias con los Ciudadanos , y dar cuenta de las razones , que le han obli-
gado à no someterse à las ordenes de S. M. Estas cartas añaden , que la
publicacion solemne de estas Ordenanzas debia hacerse el 17. dia del Anni-
versario de la Coronacion de S. M. Polaca ; y que haviendo el Gran Canci-
llèr de Polonia pedido con esta ocasion al mismo Magistrado honrarse esta
fiesta con una doble descarga de 90. Cañones , la Regencia havia consentido
en ello , no obstante ser una novedad jamàs practicada en Dantzic. Partici-
pan de Copenhague , que el Cuerpo de la difunta Reyna de Dinamarca se
havia llevado el 21. sin ceremonia alguna à la Capilla de Palacio ; que se
trabajaba en las prevenciones del Entierro de esta Princesa , que se hará con
mucha magnificencia en Rotschilde , donde està el Pantèon de la Familia
Real ; y que el Túmulo , sobre el qual se havia puesto el Atahùd de la di-
funta Reyna , y el del Jovea Principe , era de la mas sumptuosa , y magni-
fica

fica arquitectura; añadiendo, que solo dos horas al dia se abria esta Capilla, en que tocan sus clamores las Campanas de la Ciudad, y va un Cavallero de la Orden del *Elephante*, acompañado de otros, à poner à la cabeza del Atahual una Corona de Oro guarnecida de Diamantes; y que de noche, y de dia havia en dicha Capilla una Guardia de ocho Archeros, que se mudaba de tiempo en tiempo. Avisan de *S. Petersburgo*, que los Inspectores de las Montañas de *Siberia* havian participado à S. M. *Rusiana*, que cada dia se descubrian nuevas Minas de Plata; y que assi se sirviesse S. M. embiar cierto numero de Obreros, para que juntos con los que ay allí, puedan hacer mayores progressos en el beneficio de ellas. Estos avisos añaden, que como no se havian transportado este año Municiones de Guerra, ni otros pertrechos à *Wibourg*, y las demás Plazas de *Finlandia*, se lisonjaban de que las diferencias sobre Limites estarian yà enteramente terminadas, no obstante que esta Fortaleza, y todas las otras se hallan bastantemente proveidas.

Genova 17. de Enero de 1752.

TRES Desertores de las Tropas del Rey de Cerdeña dieron muerte días passados à una viuda del Lugar de *Alasio*, situado en la Costa Occidental de este Estado, retirandole despues à *Marsella*; y la Republica los ha hecho pedir à S. M. *Christianissima*, quien ha dado orden de que se entreguen à los Ministros que fueron en su busca. El Cavallero *Chauvelin* ha hecho entregar tambien al Gobierno un Desertor de las Tropas de la Republica, que se havia refugiado en un Navio *Francès*; y estos dias se ha quemado publicamente en esta Ciudad, por orden de los Inquisidores de Estado, un Libro en Idioma *Italiano*, intitulado: *Compendio de la Historia de Genova*, el qual contenia algunos Passages injuriosos à la Republica, y contrarios à la verdad. Escriven de *Napoles*, que en esta Capital se hablaba de un Proyecto, que se decia estarse tratando para el establecimiento de un Banco, cuyo principal serà de 1. 1000 ducados; Que havrà en el 50 Acciones, que se distribuiràn en quatro classes diferentes; Que los que entraren en este Banco cobraràn cierto interes al año durante su vida, y el que mas viviesse de cada classe logrará el interes entero de su principal; Que se permitirá entrar en el hasta los Religiosos, y Religiosas; y que el capital que se imponga serà exempto de todo tributo, y derecho, no pudiendo ser confiscado por motivo alguno. Las cartas de *Roma* de 13. de este mes refieren, que los bienes que havian quedado por fallecimiento del Cardenal *Aldrovandi*, montaban 3000 escudos; Que este Purpurado havia dispuesto por su Testamento, que los intereses de este capital se empleassen en acabar la Fachada de la Iglesia de *S. Petronio de Bolonia*, y fundar una Abadía, y que despues se distribuyesse entre sus

ulti-

ultimos Sobrinos, que entonces viviessen; Que su Eminencia havia hecho tambien otros muchos Legados, assi en favor de sus Criados, como en el de otras diferentes personas; y que havia dexado al Papa un rico Pectoral, guarnecido de Diamantes, y Esmeraldas, con Cadena de Oro. Estas cartas añaden, que el Duque de *Nivernois*, Embaxador de S. M. *Christianissima*, havia recibido el Sabado ultimo, un Expresso de *Civitavechia* con aviso de que la Fragata, que ha de transportarle à *Francia*, havia arribado ya à este Puerto; y que con esta noticia havia dado orden de embiar sus Equipages, creyendose, que este Ministro partiria à principio de la semana siguiente para embarcarse en dicha Fragata. Participan de *Venecia*, que el Cavallero *Morofini*, antes Embaxador de la Republica cerca de S. M. *Christianissima*, havia llegado de *Paris* à aquella Ciudad, y pasado el dia 11. de este mes al Senado, acompañado de la mayor parte de la Nobleza, al que dió parte de su Comission, de que el Serenissimo Duque, y toda la Assamblea se manifestaron muy satisfechos; y que este Ministro, antes de restituirse à aquella Ciudad, havia pasado à *Parma* à executar cierta Comission, que le havia encargado la Reyna de *Francia* para sus Altezas los Serenissimos Infantes Duques.

Londres 25. de Enero de 1752.

EL Lord *Barrington*, uno de los Comissarios del Almirantazgo, entregò el Jueves antecedente en la Camara de los Comunes un Estado de las deudas de la Marina, con una Lista del numero de los Marineros, que han sido empleados en servicio del Rey, desde primero de Enero de 1750, hasta 31. de Diciembre de 1751. En su consecuencia se ordenò, que se presentasse en la Camara un Estado de los gastos hechos durante los años de 1750, y 1751, en la manutencion del establecimiento de la Colonia de la *Nueva-España*, como tambien un avalúo de los que convendra hacer para sostener dicha Colonia en el presente año. La mañana siguiente ordenaron los Comunes, que se llevasse un Acto para castigar mas eficazmente los robos, y latrocinios hechos en los Caminos Reales, reglar los puestos destinados para las diversiones publicas, y castigar à los que tengan casas de diversion desordenada; y tambien otro Acto para commutar la pena de muerte de los que han incurrido en el crimen de Felonia, en la de trabajar como Esclavos en los Armeros Reales, à excepcion sin embargo de algunos casos en que estos delitos se deban castigar con la pena ordinaria. Despues de esto nombraron una Comission para disponer una Ley, que embarace eficazmente el recibir efectos robados, obligando à los que presenten sobre ganancias à conformarse con el Reglamento que se hará en este asunto. El Duque de *Malbordug* tomó ayer asiento en la Camara de

dos Pares; despues de haver prestado el juramentò necessario; y el Mayordomo de la Casa del Rey informò à la Camara, que su Memoria de pèfame por la muerte de la Reyna de *Dinamarca* se havia presentado à S. M. que tuvo la bõdad de responder benignamente à los Señores por su afecto, y la parte que tomaban en el sentimiento de la gran pèrdida; que S. M. havia hecho, por lo que les manifestaba los mas justos motivos de reconocimiento por esta señal, que le daban de su zelo, y veneracion à su Persona, y de su amor à la Familia Real, &c. Los Comissarios nombrados para examinar las pretensiones de los Acreedores de la Compañia Real de *Africa*, en consecuencia de un Acto del Parlamento, passado en su ultima Sesion, remitieron ayer à la Camara de los Señores un Estado de lo que havian adelantado en este assunto, y luego hicieron la misma relacion à los Comunes, que despues de haver leído los Titulos de estos Papeles, ordenaron se dexassen sobre el Despacho para el uso de los Miembros respectivos. Los Señores se citaron este dia hasta el Jueves proximo; y los Comunes difirieron para mañana el ultimo examen del Negocio del Subsidio. Se asegura; que durante esta Sesion del Parlamento se llevará un Acto de Perdõn en favor de los Pobres presos por deudas, que lo estàn en las Carceles de este Reyno. El Rey ha mandado, que sus Tropas, assi de Cavalleria, como de Infanteria, que estàn en Cuarteles en las Provincias respectivas del Reyno, estèn promptas à passar Revista los dias que se les señalaràn para este efecto. El Uniforme de estas Tropas se mudará, segun dicen, conforme al Modèlo que se presentò al Duque de *Cumberland*, y que ha aprobado su Alteza Real. Actualmente se estàn equipando los Navios necessarios para transportar à *Gibraltar* dos Regimientos de Infanteria, destinados à mudar otros dos, que estàn de Guarnicion en aquella Plaza, y que bolveràn aqui en los mismos Navios. El Banquete, que el Duque de *Mirepoix*, Embaxador de *Francia*, diò el Viernes passado, fue de los mas sumptuosos, haviendo concurrido à el un gran numero de personas de la primera distincion, asistiendò, entre otras, el Duque, y Duquesa de *Norfolck*, el Conde, y Condesa de *Stafford*, Mons. *Wal*, Embaxador de *Espana*, el Conde de *Haslang*, Embiado Extraordinario del Elector de *Baviera*, y los Ministros de las Cortes de *Viena*, y *Cerdeña*. Se ha publicado de orden de la Corte un Extracto de diferentes Actos, passados por el Parlamento, para prohibir à los Subditos del Rey el Comercio en las Indias Orientales, por quenta, ò en virtud de Comission Estrangeira, ò de interessarse directa, ò indirectamente en las Compañias establecidas en dichas Indias; ò que puedan establecerse en adelante en los Países Estrangeros; diciendose, entre otras cosas, que la Compañia Inglesa de las Indias será autorizada para detener à aquellos Subditos de S. M., que va-

yan à comerciar à aquel País sin permisso, y de embiarlos à *Inglaterra* para que se les haga el Proceso.

La Haya 2. de Febrero de 1752.

LOS Estados Generales embiaron el Jueves passado una Diputacion à su Alteza la Princesa Gobernadora, la qual se componia de Mons. *Wander-Tuin* por parte de la Nobleza, y de Mons. *Du-Lervater* por la de las Ciudades de *Dort*, *Amsterdam*, y *Alomar*, los quales fueron acompañados del Consejero, y Pensionario *Stern*. Los Miembros que componen el Alto Consejo, los de las Cortes de *Holanda*, de *Zelanda*, y de *Frisia*, y los Magistrados de *Delft*, y de la *Haya* fueron combidados el 28. del passado en nombre de su Alteza Real para asistir al Funerál del difunto Principe su Esposo, cuya ceremonia solemne està señalada para el dia 4. de este mes, hallandose yà todo prompto para su Entierro, y llegan diariamente muchos Estrangeros para ver esta fúnebre pompa. Los Cuerpos de Cavalleria, de Infanteria, y de Marina, que harán parte del acompañamiento, marcharán en tres divisiones, y cada una será precedida de un Oficial de Guerra, ò Rey de Armas, vestido segun la antigua Etiqueta de la Casa de *Borgoña*; y de *Delft* se escribe, haver puesto sobre las Cureñas 212 Piezas de Cañon, que han de disparar 63. tiros, luego que el Cuerpo del difunto Principe llegue à las Puertas de esta Ciudad, igual numero quando entre en la Iglesia, y otros tantos despues que aya sido enterrado.

Paris 5. de Febrero de 1752.

EL Rey, acompañado de los Cavalleros, Comendadores, y Oficiales de la Orden de *Santi-Spiritus*, asistió el dia primero de este mes en la Capilla de Palacio à las Honras, que se celebraron por los Cavalleros que murieron el año antecedente, en que oficiò de Pontifical el Arzobispo de *Roan*, Prelado Comendador de dicha Orden. El mismo dia comulgò la Reyna de manos del Abad de *Goujan*, su Limosnero, y la Delphina de las del Obispo de *Bayeux*. El dia 2, Fiesta de la *Purificacion de la Virgen Nuestra Señora*, tuvo el Rey en su Gavinete Capitulo de la Orden de *Santi-Spiritus*, y nombrò por Cavallero de ella al Conde de *Brione*, Cavallerizo Mayor de *Francia*, y se admitieron las pruebas del Principe de *Condè*, que recibió el Collar de la Orden de *S. Miguel*. Despues fue el Rey à la Capilla, acompañado del Delphin, de todos los Principes de la Sangre, Comendadores, y Oficiales de la Orden, en la forma acostumbrada; y habiendo asistido à la Bendicion de las Candelas, Procefsion, y Miffa, que dixo el Arzobispo de *Roan*, y subido S. M. al Trono, recibió por Cavallero de dicha Orden al Principe de *Condè*, de quien fueron Padrinos su Alteza el Delphin, y el Conde de *Clermont*; y fenecida esta ceremonia, se

restr

restituyó S. M. à su Quarto con el mismo acompañamiento. Por la tarde oyeron los Reyes , acompañados de los Delphines , y Madamas de *Francia*, el Sermon del P. *Dumas* , y despues las Vísperas , que cantò la Música de la Real Capilla. El dia 31. del passado fue recibido en el Parlamento , en qualidad de Par de *Francia* el Duque de *Rohan-Rohan* , Principe de *Sauvize*, y con este motivo diò en su Palacio, que estuvo magnificamente iluminado por la noche, un esplendido Banquete à todos los Duques, Pares, y la Gran Camara de este Parlamento , en dos Mesas de 40. Cubiertos cada una. *Luis*, Duque de *Orleans* , primer Principe de la Sangre , Cavallero de las Ordenes del Rey , y de la del *Toyson de Oro* , Gran Maestre de las Ordenes Reales , Militares, y Hospitalarias de *Nuestra Señora del Monte Carmelo* ; y de *S. Lazaro de Jerusalem* , murió ayer de edad de 48. años, y 6. meses, habiendo nacido en *Versailles* el dia 4. de Agosto de 1703. Este Principe ha dado à la *Francia*, durante su larga enfermedad, exemplos memorables de la mas sublime piedad , y verdadera caridad Christiana. Casò en 13. de Julio de 1724. con *Augusta Maria Juana* , Princesa de *Bade*, que murió en 8. de Agosto de 1726, de cuyo Matrimonio tuvo à *Luis Phelipe de Orleans*, Duque de *Chartres* , que nació en *Versailles* el dia 12. de Mayo de 1725, y à *Luisa Magdalena de Orleans* , nacida en *Paris* el 5. de Agosto de 1726, y muerta el 14. de Mayo de 1728.

Madrid 22. de Febrero de 1752.

L OS Reyes nuestros Señores gozan de la mas cumplida salud en su Real Palacio del Buen-Retiro ; y las cartas que se han recibido de S. Ildephonso, anuncian iguales gustosas noticias de la que conseguia en aquel Real Sitio la Reyna Viuda nuestra Señora con el Señor Infante Cardenal.

El Miercoles 16. de este mes tuvo el Rey Capilla publica en la Iglesia de S. Geronymo , baxando à ella, acompañado de los Grandes, Embaxadores , Gefes , è Individuos de su Real Casa ; y habiendo hecho el Cardenal Patriarca la Bendicion de la Ceniza, la tomó S.M. de mano de este Prelado, que Pontificalmente executò esta ceremonia. Despues oyò S. M. la Misa Mayor , cantada por la Musica , como asimismo la Reyna nuestra Señora, que asistió à la Tribuna; y todos los demás dias, que la Capilla Real ha celebrado funciones Quadragesimales , han asistido sus Magestades à ellas con la mas religiosa devocion.

La Corte ha tomado el Luto por tres semanas, que comenzaron el Jueves 17. de este mes , por la muerte de la Reyna de Dinamarca.

S. M. se ha servido nombrar para la Abadía de Santiago de Peñalva, Dignidad de la Santa Iglesia Cathedral de Astorga , à D. Francisco Coton y Pardo, Colegial en el Mayor de Fonseca de la Universidad de Santiago.

64
El Rey ha conferido en propiedad la Comandancia General del Reyno, y Tropas de Mallorca al Teniente General Marqués de Cayro: El Empleo de Teniente Coronel del Regimiento de Guardias Españolas de Infantería al Teniente General D. Agustín de Ahumada, Marqués de las Amarillas, Gobernador de la Plaza de Barcelona; y la Sargentia Mayor del Regimiento de Infantería de Aragón a D. Joseph Revellón, Capitan del mismo Cuerpo.

El *Almanac* *Historico*, y *Politico* del mes de Enero de este año de 1729 se hallará el Jueves próximo en la Librería acostumbrada. Libro nuevo, Tomo III, y ultimo de la *Historia de sucesos memorables del Mundo, desde su creacion, hasta la venida de Jesu-Christo*, sacados de la Sagrada Biblia, en Francés por Mons. de Royaumont, y en Español por D. Leonardo de Uria y Orueta, Presbytero; se hallará con los demás Tomos en la Librería de la Viuda de Bartholemi, Puerta del Sol, en el Puesto de Medina, Gradas de S. Phelipe, y en los Caxones del Buen-Retiro, y Consejos. El *Via-Crucis* con Laminas de todas las Estaciones, que anduvo Christo nuestro Bien en su dolorosa Pasion, su Autor D. Fausto Estacheria: es acomodado para poderle remitir por el Correo; en la Librería de Joseph Mathias Escrivano, frente las Gradas de S. Phelipe. El Libro: *Practica de comulgar con devocion, y reverencia: Modo de confessarse, recibir el Viatico, y comulgar espiritualmente*; muy util para todo genero de personas; se hallará en la Portería de la Merced Calzada, y en la Librería de Luis Correa, frente de dichas Gradas de S. Phelipe. Otro: *Educacion de la juventud para el gobierno de los Padres de Familia, y para el de los Maestros, y Discipulos, y Rectores de Colegios*, escrita en idioma Francés por Mons. Carlos Rollins, Rector que fue de la Universidad de Paris, y Academico de la Academia de Buenas Letras, &c. traducida en Español por D. Leandro de Tobir y Aveyro; en la Librería, y Lonja de Comedias de Joseph Garcia, Plaza de la del Angel. El Libro intitulado: *Dissertaciones Historicas del Orden, y Cavalleria de los Templarios, o resumen Historial de sus principios, Instituto, progressos, y extincion en el Concilio de Viena; y un Apendice, o Suplemento, en que se pone la Regla de esta Orden, y diferentes Privilegios de ella*, su Autor el Lic. D. Pedro Rodriguez Campomanes, Abogado de los Reales Consejos, y Academico de la Real Academia de la Historia; se hallará en la Librería de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas, y en la Imprenta de Antonio Perez de Soto, calle de la Habada.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.